

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00069010- -UNC-ME#LH

2ª Ord.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 82/2024, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 27 de febrero del corriente;

Y CONSIDERANDO:

Que en la referida resolución se autoriza al Centro de Transferencia "ConCiencia Digital", a cargo de la Dra. Carola Jones, a efectuar la asistencia técnica solicitada por el Laboratorio de Hemoderivados de la UNC;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 82/2024, dictada adreferéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 27 de febrero del corriente.
- Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO